

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 «CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS PRELIMINARES EN LAS FUTURAS SEDES MDP EN VILLARRICA Y CAPITÁN BADO: ESTUDIOS GEOTÉCNICO, HIDROGEOLÓGICO Y RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO CON ID 458.027» CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

Asunción, 21 de noviembre de 2024.-

**VISTA:** La Resolución D.G. N° 2169/2024 “Por la cual se autoriza la Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2024 «Consultoría para estudios preliminares en las futuras sedes MDP en Villarrica y Capitán Bado: estudios geotécnico, hidrogeológico y relevamiento planialtimétrico» convocada por el Ministerio de la Defensa Pública”, y; -----

#### CONSIDERANDO:

El Comité de Evaluación, designado por Resolución D.G. N° 2169/2024 del 21 de noviembre de 2024, ha analizado y realizado el estudio de la oferta presentada, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación.-----

Se presentó una sola oferta, según Acta de Apertura con ID Intención N° 457 del 19 de noviembre de 2024.-----

El mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas concluido el 21 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción al oferente LOGOS S.R.L., que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

La presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 168 /2024 del 22 de noviembre de 2024.-----

La adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

El procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en su Art. 14, numeral 2).-----

**POR TANTO**, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo y al parecer técnico emitido por las áreas intervinientes, cada una dentro de su ámbito de responsabilidad.-----


Abg. ANALIA MIYAZAKI  
Secretaria General  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

**RESUELVE:**

- Art. 1°.** **ADJUDICAR** la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 a la firma **LOGOS S.R.L.** con **RUC 80003701-4** para la realización de la «Consultoría para Estudios Preliminares en las Futuras Sedes MDP en Villarrica y Capitán Bado: Estudios Geotécnico, Hidrogeológico y Relevamiento Planialtimétrico con ID 458.027» convocada por el Ministerio de la Defensa Pública, por el monto total de **Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil (Gs. 74.880.000)**, todos los impuestos incluidos.-----
- Art. 2°.** **DISPONER** que los pagos sean efectuados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 168 /2024 del 22 de noviembre de 2024.-----
- Art. 3°.** **DESIGNAR** como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** a la Directora Interina de la Dirección de Obras, **ARQ. SANDRA BASABE**.-----
- Art. 4°.** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.-----
- Art. 5°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

**ANTE MÍ:**

  
Abg. ANALIA MIYAZAKI  
Secretaria General  
Ministerio de la Defensa Pública



  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública